

Responder Eliminar No deseado Bloquear

70

REFERENCIA: 2018-601 PROTEX SAS contra INVERSIONES SMP S.A.S y JESSICA ALEJANDRA SALCEDO CHARRIS. Liquidación del Crédito 12 de Julio de 2022.

ojesquivel@gmail.com

🗨️ 📄 📧 🏠 ⏪ ⏩ ⏴ ⏵

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - Funza; Secretaria Juzgado 01 Civil Circuito - Cundi Mié 13/07/2022 10:25 AM

Actualizacion liquidacion cre... 230 KB

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA
E. S. M.
J01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co; secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

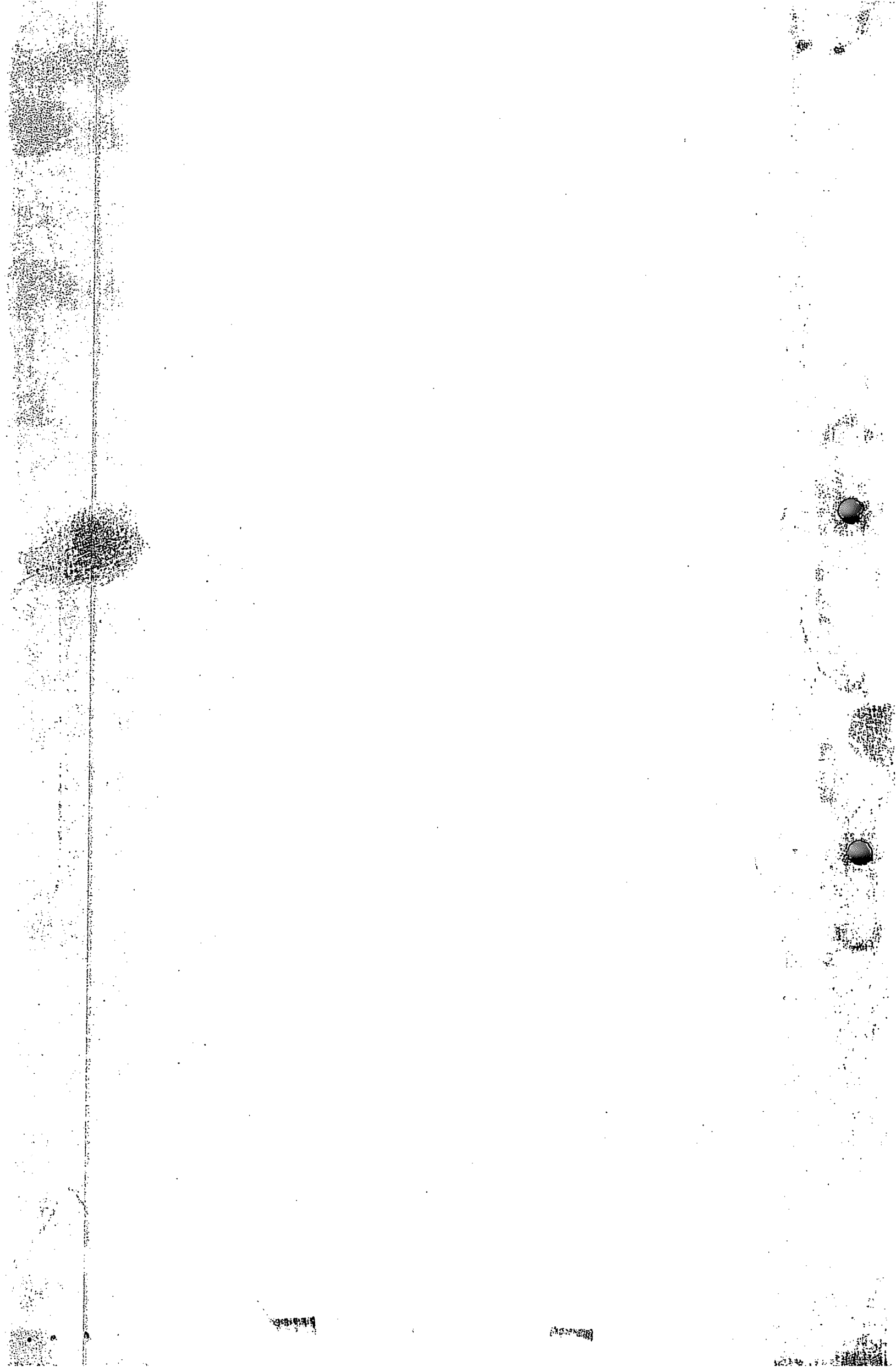
REFERENCIA: 2018-601 PROTEX SAS contra INVERSIONES SMP S.A.S y JESSICA ALEJANDRA SALCEDO CHARRIS.

Actualización Liquidación del Crédito 12 de Julio de 2022.

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de abogado y representante legal suplente de la sociedad comercial PROTEX S.A.S, conforme el certificado de existencia y representación legal adjunto, sociedad comercial con domicilio en Funza, con NIT. 830051740-1, por medio del presente escrito, conforme el numeral 4. Del artículo 44 del Código General del Proceso, me permito presentar actualización a la liquidación del crédito, como se adjunta.

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA
CC No. 7.172.213 de Tunja.
TP. No. 116.575. del C.S.J

Responder Responder a todos Reenviar



Oscar Javier Esquivel Villabona

Abogado

Conforme lo anterior solicito aprobar actualizar la liquidación del crédito presentada por el suscrito actualizada al **12 de julio de 2022 en la suma de \$362.700.447.05, como se adjunta**; adicional a las costas y agencias aprobadas también en auto del 20 de noviembre de 2020, así:

Los intereses causados desde el 01 de julio de 2021 hasta el 12 de julio de 2022 serían los siguientes:

PERIODO	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(30/360)-1	CAPITAL	INTERESES dias*tasadiaria*capital
1 ene-21 al 31-ene-21	25.98%	1.94%	0	\$ 0.00
1-feb-21 al 28-feb-21	26.31%	1.96%	\$ 0.00	\$ 0.00
1-mar-21 al 31-mar-21	26.12%	1.95%	\$ 0.00	\$ 0.00
1-abr-21 al 30-abr-21	25.97%	1.94%	\$ 0.00	\$ 0.00
1-may-21 al 31-may-21	25.83%	1.93%	\$ 0.00	\$ 0.00
1-jun-21 al 30-jun-21	25.82%	1.93%	\$ 0.00	\$ 0.00
1-jul-21 al 31-jul-21	25.77%	1.92%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,402,499.65
1-ago-21 al 31-ago-21	25.86%	1.93%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,420,221.00
1-sep-21 al 30-sep-21	25.79%	1.93%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,309,891.29
1-oct-21 al 31-oct-21	25.62%	1.92%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,402,499.65
1-nov-21 al 30-nov-21	25.91%	1.93%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,309,891.29
1-dic-21 al 31-dic-21	26.19%	1.95%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,455,663.70
1-ene-22 al 31-ene-22	26.49%	1.97%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,491,106.41
1-feb-22 al 28-feb-22	27.45%	2.04%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,265,302.08
1-mar-22 al 31-mar-22	27.71%	2.05%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,632,877.23
1-abr-22 al 30-abr-22	28,58%	2.11%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,618,585.81
1-may-22 al 31-may-22	29,57%	2.18%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,863,254.81
1-jun-22 al 30-jun-22	30,60%	2.24%	\$ 171,496,958.00	\$ 3,841,531.86
1-jul-22 al 12-jul-22	31,92%	2.39%	\$ 171,496,958.00	\$ 1,639,510.92
TOTAL INTERESES DE PLAZO				\$ 0.00
TOTAL INTERESES MORATORIOS				\$ 43,652,835.69
TOTAL INTERESES				\$ 43,652,835.69
Liquidación de Crédito Aprobada a 30 de Junio de 2021				\$ 319,047,611.36
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO				\$ 362,700,447.05

TOTAL LIQUIDACION DE CRÉDITO a 12 de JULIO de 2022, más agencia y costas. \$362,700,447.05

Petición:

Conforme lo anterior se solicita, de acuerdo al numeral 4 del Artículo 446 del CGP, del que establece que en los casos de actualización del crédito se toma como base la liquidación que esté en firme, se solicita actualizarla, aprobar actualizar la liquidación del crédito presentada por el suscrito actualizada al **12 de julio de 2022 en la suma de \$362.700.447.05, como se adjunta**; adicional a las costas y agencias aprobadas también en auto del 20 de noviembre de 2020

Oscar Javier Esquivel Villabona

Abogado

Universidad
Santo Tomás

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA
E. S. M.
J01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co;
secretariaj01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Especialista:

REFERENCIA: 2018-601 PROTEX SAS contra INVERSIONES SMP S.A.S y JESSICA ALEJANDRA SALCEDO CHARRIS.

Derecho
Financiero
Universidad
del Rosario

Actualización Liquidación del Crédito 12 de Julio de 2022.

Derecho
Comercial
Universidad
del Rosario

OSCAR JAVIER ESQUIVEL VILLABONA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando en mi condición de abogado y representante legal suplente de la sociedad comercial PROTEX S.A.S, conforme el certificado de existencia y representación legal adjunto, sociedad comercial con domicilio en Funza, con NIT. 830051740-1, por medio del presente escrito, conforme el numeral 4. Del artículo 446 del Código General del Proceso, me permito presentar actualización a la liquidación del crédito:

Derecho de
Empresa
Universidad
del Rosario

- Tal como lo señala el mismo artículo 446 de la norma citada, la liquidación de crédito debe especificar el capital y los intereses causados hasta la fecha de presentación de acuerdo con lo dispuesto en el auto que ordena seguir adelante con la ejecución.
- Así mismo en el numeral 4. del citado artículo, establece en los casos de actualización del crédito se toma como base la liquidación que esté en firme.
- Por medio de Auto del 20 de noviembre de 2020, referente a la liquidación de crédito el Despacho dispuso "imparte su APROBACION por valor de \$253.032.144.00", habiéndose liquidado hasta el 30 de noviembre del año 2019.

TOTAL INTERESES hasta el 30 de Noviembre de 2019	\$ 62,802,186.02
CAPITAL	\$ 190,229,958.00
TOTAL DEUDA	\$ 253,032,144.02

- Por medio de Auto del 19 de mayo de 2022, referente a la liquidación del crédito el Despacho dispuso "Como quiera que no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso se aprueba la liquidación del crédito", habiéndose liquidado hasta el 30 de junio del año 2021.

TOTAL INTERESES DE PLAZO	
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 66,015,470.00
TOTAL INTERESES	\$ 66,015,470.00
Liquidación de Crédito Aprobada a 30 de Noviembre de 2019 (Auto del 20 de noviembre de 2020)	\$ 253,032,144.00
SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	\$ 319,047,614.00

TOTAL LIQUIDACION DE
CRÉDITO auto del 19 de Mayo
de 2022, hasta el 30 de junio
de 2021 \$319,047,614.36

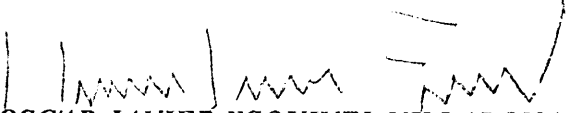
Oscar Javier Esquivel Villabona

Abogado

Universidad
Santo Tomás

Del Señor Juez,

Especialista:


OSCAR JAVIER ESQUIVEL-VILLABONA
CC No. 7.172.213 de Tunja.
TP. No. 116.575. del C.S.J

Derecho
Financiero
Universidad
del Rosario

 Derecho
Comercial
Universidad
del Rosario

Derecho de
Empresa
Universidad
del Rosario